Informe secretarial: Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso informando que el día viernes 14 de mayo de 2021, a la hora de la una y ocho minutos fue allegado virtualmente al correo institucional por el apoderado escrito de solicitud de retiro de la demanda y con renuncia a términos de ejecutoria. Para que ordene lo que estime pertinente.

Arboledas, mayo 21 de 2021

IVONNE ROCIO CARVAJAL SANTAELLA SECRETARIA

Mous (well)

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO RDO 540514089001-2021-00022-00

Arboledas Norte de Santander, mayo veintiuno (21) de de dos mil veintiuno (2021).

Visto el escrito que antecede, allegado virtualmente el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por el Señor Apoderado JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA, con solicitud de asunto desistimiento demanda y renuncia a términos de ejecutoria y de igual manera solicita en el escrito el retiro de la demanda.

El Despacho como quiera que no se ha notificado a ninguno de los demandados, al igual que no hay medidas cautelares practicadas, por ser procedente con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., se accede es al RETIRO DE LA DEMANDA, que enuncia en el mensaje de datos el Doctor JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA, como quiera que fue allegada virtualmente no se requiere su devolución por encontrarse los documentos en poder del actor.

Notifiquese y cúmplase,

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ

Firmado Por:

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ARBOLEDAS GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82671a7d487dc9887ab9bf15eece429eb1b3b1844af28307e668977219c70376

Documento generado en 21/05/2021 09:19:25 AM